



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00114682

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Dra. María Gabriela Ortega, Directora del Curso de Formación "Productos Naturales Como Moduladores de Proteínas relacionadas a Patologías y Agentes Patógenos Humanos", solicita a fs. 4 del expediente de referencia, el reintegro por el traslado de la Dra. María Daniela Santi por el tramo Córdoba – Montevideo;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Santi fue invitada como docente del curso mencionado ut supra, llevado a cabo durante los días 17 y 21 de Febrero de 2020;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro:

FECHA	CONCEPTO	MONTO
25/02/2020	Pasaje Córdoba - Montevideo	\$3200,00
TOTAL		\$3200,00

por la suma total de \$3200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos con 00/100) a la Dra. María Gabriela Ortega por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo precedente sea atendido con fondos del curso de formación "Productos Naturales Como Moduladores de Proteínas relacionadas a Patologías y Agentes Patógenos Humanos".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

